



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 181-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Huancavelica, 18 FEB 2015

VISTO: El Informe N° 074-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1070185, el Informe Financiero N° 011-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 462-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Organiza de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 en su Artículo 4° establece: *“los gobiernos regionales tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 522-2013/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 10 de junio 2013, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Estadio Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”*, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), presentado por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión,

Que, con Informe N° 096-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, de fecha 23 de octubre del 2014, sobre la conciliación contable de la liquidación del componente formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto antes mencionado dando como resultado:

Obra	Importe de Liquidación	Conclusión - Observaciones
“Mejoramiento y ampliación del servicio deportivo del estadio de Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”	Presupuesto total ejecutado S/. 200.000.00	<ul style="list-style-type: none"> ✓ la presente liquidación financiera del componente formulación de estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto está CONFORME, al costo total efectuado. ✓ El importe final de liquidación financiera del componente formulación de estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto, será por el monto de 200.000.00 nuevos soles.

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.1 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 074-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación del componente de formulación del estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo del Estadio de Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”*, la misma que ha sido elaborado por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la **CONCILIACIÓN CONTABLE** respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 462-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 181 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR.

Huancavelica, 18 FEB 2015

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras:

Formulación de estudio PreInversión : “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo del Estadio Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”

Unidad Ejecutora Presupuestal : Sede Central
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 SNIP : 253140
 Presupuesto Programado POA : S/. 200.000.00
 Presupuesto Ejecutado : S/. 200.000.00
 Presupuesto No Ejecutado : S/. 0.00

II. Características Presupuestal/ Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal Financiera del Componente de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil

PIP : “Formulación de Estudio Pre Inversión – Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo del Estadio Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”

PROGRAMA : 9002 Asignación Presupuestarias que no resultan en producto.
 FUNCION : 21 Cultura y Deporte
 DIVISION FUNCIONAL : 046 Deporte
 GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura Deporte y Recreativa
 POA-PROD/PROYEC : 2.001621 Estudio de Pre-Inversión
 POA-ACT/AI/OBRAS : 6.000013 Estudio de Factibilidad
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
 ENTIDAD EJECUTORA : 001 Región Huancavelica – Sede Central
 UNID. EJEC. PRESUPUESTAL : 001 Región Huancavelica – Sede Central
 PRESUP. PROGRAMADO : S/. 200,000.00
 PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 200,000.00
 AÑO PRESUPUESTAL : 2013
 GASTO PRESUPUESTAL : 2013

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
Componente de formulación de estudio de pre inversión a nivel de perfil		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.01	Estudio de Pre Inversión	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 181 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR.

Huancavelica, 8 FEB 2015

Personal	0.00	1505.0101	Formulación del Estudio de Pre Inversión	200.000.00
Bienes	0.00	1505.010101	"Mejoramiento y ampliación del servicio Deportivo del Estadio Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica"	
Servicios	200,000.00			
Otros Bienes Patrimoniales	0.00			
Total S/.	200,000.00		Total S/.	200,000.00

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia General, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del componente de formulación del estudio de Pre Inversión a nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Deportivo del Estadio Huancavelica, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica", modalidad de Administración Directa, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Año Presupuestal 2013, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

